



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Villahermosa, Tabasco, 23 de enero del 2020
Asunto: Instructivo de llenado de la boleta de
evaluación ciclo escolar 2019-2020

**C. SUPERVISOR ESCOLAR.
C. DIRECTOR DE ESCUELA**

Derivado de la autorización de la Boleta de Evaluación, correspondiente al ciclo 2019-2020, esto mediante oficio DGAIR/DAC/SDDAC/431/2019 de fecha 10 de diciembre del 2019, y con el objeto de asegurar el correcto llenado de la misma, comparto con Ustedes las siguientes notas relevantes con las cuales se podrá garantizar el tránsito del alumnado en el Sistema Educativo Nacional.

Descarga de la boleta

Las boletas están disponibles para descarga e impresión desde el sitio <http://escolar.setab.gob.mx>, en el menú "Alumnos", columna boletas. El acceso al sitio se debe realizar mediante el usuario y contraseña asignados por la Dirección de Control Escolar e Incorporación (DCEI).

Indicaciones Generales

1. Una vez impresos, y para no perder la validez oficial, no se permiten tachaduras, borraduras o enmendaduras.
2. Todos los alumnos que físicamente están en la escuela, deberán contar con su boleta de evaluación; en caso contrario, reporte inmediatamente a la DCEI, anexando el acuse de alta por traslado o alta por evaluación diagnóstica sellado de recibido o documento comprobatorio para su análisis y aprobación.
3. Dado que la boleta descargada está debidamente prellenada, se sugiere revise que los datos consignados correspondan a su escuela, asignaturas y al alumno, de acuerdo a los documentos presentados, de encontrar alguna inconsistencia notifique a la brevedad a esta Dirección, mediante el formato único de corrección (disponible en Avisos Importantes) con el expediente del alumno.
4. Para aquellos alumnos que no cuenten con la CURP validada por RENAPO, las boletas descargadas tendrán el dato mencionado como vacío lo cual no invalida el documento, sin embargo, se sugiere invitar al padre de familia para que regularice esta situación para su hijo/a.
5. En caso de baja por traslado deberá cancelar los espacios no evaluados con la leyenda "Baja por traslado" y la fecha en que el alumno causa baja.
6. La autenticidad de las Boletas de Evaluación, puede ser verificada a través del código QR, para lo cual se sugiere la aplicación QRBOT, disponible para los sistemas Android o mediante el link <http://escolar.setab.gob.mx> (podrá visualizar el video instruccional en la plataforma stream del portal office).
7. La boleta de evaluación deberá ser impresa en hoja bond blanca, en blanco y negro o color.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

8. La fecha límite para reportar alumnos que no tengan folio de boletas asignados o error en sus datos es el 6 de Julio del 2020. Después de esta fecha no podrá descargar e imprimir ninguna Boleta de Evaluación ni se recibirá ningún trámite.

Sello y Firma Electrónica

9. A partir de este ciclo escolar 2019-2020 la Boleta de Evaluación del nivel básico, se emite con sello digital y firma electrónica del responsable de la Dirección de Control Escolar e Incorporación.

Lengua Indígena

10. Para preescolar indígena: en caso de no haber capturado la lengua que habla el alumno, antes de imprimir la boleta de evaluación, ingrese a la plataforma de control escolar y agréguela en el apartado Lengua, para que al descargarla se vea reflejada en la misma.

Observaciones y sugerencias

11. En la educación preescolar, la evaluación del alumno es exclusivamente cualitativa, el docente debe registrar sus observaciones y sugerencias sobre los avances de aprendizaje en cada asignatura en los tres periodos de evaluación. Deberá ser requisitada con letras mayúsculas y números arábigos; podrá utilizar: letra de molde legible, impresora o máquina de escribir con tinta de color negro.

Asistencias

12. En el apartado Asistencia registre manualmente el total de asistencias del alumno al término del ciclo escolar 2019-2020; la boleta se emite con el dato referente a calendario escolar (190).

Firma del padre de familia o tutor

13. Previo a la entrega de la madre, padre de familia o tutor, verifique que las boletas de evaluación cumplan debidamente con los puntos anteriores, debiendo recabar la firma de conformidad en cada periodo de evaluación.

Lugar y fecha de expedición

14. La boleta de evaluación desde su descarga, se expide con el lugar y fecha de acreditación del ciclo escolar (Villahermosa, Tabasco, 06/07/2020).

Carlos Santiago Sánchez



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR
E INCORPORACIÓN